

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4990 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento incidental de oposición a la rendición de cuentas n.º 0000450 /2011 0001, en fecha 3 de noviembre de 2016 se ha dictado sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento de concurso voluntario, tramitado con número 450/2011 de la mercantil TRANSFRICAR, S.L., con CIF B-30427124.

2. La conclusión se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 16 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002660-1